

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el
Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 26 OCT 2021

Rad. No. 110014003061 2019 01348 00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se
encuentra ajustada a derecho el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
Notificación por Estado 084
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° fijado hoy 27 OCT 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
María del Pilar Naranjo Ramos Secretaría

MGV